

Piden garantizar la inclusión laboral de adultos mayores en Venezuela

Giovanni Borrelli, médico y abogado especialista en derecho laboral, planteó la necesidad de impulsar reformas legales que promuevan la contratación de adultos mayores en el país y combatan la discriminación por edad en el mercado laboral.

Durante una entrevista en el programa Háblame Bajito de [Radio Fe y Alegría Noticias](#), sostuvo que el Parlamento debería reformar las leyes existentes o crear nuevas normas que establezcan mecanismos de inclusión laboral similares a los previstos para las personas con discapacidad.

Venezuela atraviesa un plan de TRES FASES, déjanos tu correo y te actualizaremos al momento

“Las empresas ya tienen la obligación legal de incluir en su nómina al menos un 5 % de personas con discapacidad, pero ese tipo de medidas no existe actualmente para los adultos mayores”, expresó. En ese sentido, sugirió contemplar beneficios fiscales para los empleadores.

Asimismo, indicó que muchas empresas todavía asocian erróneamente la tercera edad con incapacidad o baja productividad, pese a que existen adultos mayores en óptimas condiciones físicas y cognitivas que pueden aportar experiencia y conocimientos a las organizaciones.

Se deben evaluar las capacidades y no la edad

Borrelli enfatizó que el artículo 21 de la Ley Orgánica del Trabajo prohíbe cualquier tipo de discriminación y advirtió que excluir a una persona de un empleo únicamente por su edad constituye un acto discriminatorio.

No obstante, aclaró que algunas funciones sí requieren determinadas condiciones físicas o médicas, por lo que insistió en que las evaluaciones laborales deben centrarse en los riesgos del cargo y no en la edad del trabajador.

Para leer la nota completa ingrese a [Radio Fe y Alegría Noticias](#)

La Patilla